RAFAEL URIBE URIBE

GRUPO TÉCNICO OPES - FOPAE
DIAGNÓSTICO No. 345 de 1.997

CONCEPTO TÉCNICO

OFICIO: 9712008
RADICACIÓN OPES: 4078
SOLICITANTE: CURADURIA URBANA No. 1

BARRIO: La Reconquista
DIRECCIÓN: Calle 50 Sur No. 4 - 50
LOCALIDAD: Rafael Uribe Uribe
FECHA VISITA: Septiembre 25 de 1.997

DESCRIPCIÓN

La geología del sector corresponde a Conos Aluviales, con predominio de matriz arcillosa, esta constituida básicamente por arcillas y limos de color gris amarillento con bloques esporádicos.

En general el sector corresponde a la Zona III- M del Mapa de Zonificación Geotécnica de Santa Fe de Bogotá, Ingeominas, 1.988, que se caracteriza por presentar deslizamientos activos y carcavamientos activos y potenciales, en la cual el uso inadecuado del suelo puede agudizar los procesos de erosión.

El lote de interés se encuentra ubicado en una zona de alta pendiente, en un terreno no-uniforme, en el que se evidencian rellenos heterogéneos no consolidados. No se evidencian problemas de inestabilidad regional.

El sector en mención corresponde a un desarrollo consolidado, con servicios públicos básicos y complementarios.

El informe sobre el estudio de suelos para el salón Comunal del Barrio La reconquista, presentado por la Firma TELLEZ GALLEGO & CIA LTDA, INGENIEROS ASOCIADOS, considera que es factible el proyecto a partir de las características geomecánicas del suelo y recomienda la cimentación sobre un estrato competente.

pasa...

DORIS SUAZA ESPAÑOL
GEOLOGA
M.P. 1550 CPG

Diagonal 47 No. 77 B – 09 int 11. Tel: 4109014

...sigue 345 /97

RECOMENDACIONES:

Se considera que el proyecto se puede realizar teniendo en cuenta los resultados del estudio de suelos presentados por la Firma TELLEZ GALLEGO & CIA LTDA, INGENIEROS ASOCIADOS y que no se evidenciaron problemas de inestabilidad.

Se recomienda el control y manejo de aguas lluvias dentro del área de interés.

Manejo y tratamiento adecuado de los rellenos localizados en el lote.

OBSERVACIONES:

"Finalmente se aclara que los conceptos técnicos de riesgo emitidos por la UPES no exoneran a los ejecutores del proyecto de las responsabilidades que se deriven de cualquier desastre o calamidad pública que pueda generarse en el área de jurisdicción del proyecto, según lo establecido en el Decreto Ley 919 de 1.989".

DORIS SUAZA ESPAÑOL
GEOLOGA
M.P. 1550 CPG

Diagonal 47 No. 77 B – 09 int 11. Tel: 4109014